



Bitácora: 08/DK-0357/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4211

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 19 de noviembre de 2019

**CESAR VILLALOBOS MONTOYA**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CESAR VILLALOBOS MONTOYA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/045 de fecha 19 de Febrero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08031VIM001** ubicado en KM. 25 Carretera Tomochi-Chocachi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 135.378 Metros cúbicos	7	530	536	21997834	21997840
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.004 Metros cúbicos	2	537	538	21997841	21997842

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.  
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

MAD EN ROLLO DE PINO				MAD ASS PINO				
Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.
21046276	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	14.859	01/08/2019	510/514	RUBEN DOMINGUEZ	MAD.AS.L.DP	1.242
21046447	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.236	04/08/2019	511	ARNOLDO DOMINGUEZ	MAD.AS.L.DP	1.118
21046273	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	13.176	18/08/2019	512	MADERAS DESTEMADAS TELLO	MAD.AS.L.DP	21.180
21046444	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	11.724	22/08/2019	513	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	20.280
21046265	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.378	12/09/2019	514	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	30.390
21046443	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.068		516	SIN USAR		
21046441	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.840		517	SIN USAR		
21046448	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	12.096		518	SIN USAR		
21046439	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	7.824		519	SIN USAR		
21046438	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	11.496	30/08/2019	520/526	JORGE MENDOZA RASCON	MAD.AS.L.DP	11.520
21046268	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.154	06/09/2019	521	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	44.090
21046267	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.931	13/09/2019	522	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	11.340
21046437	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	7.776	16/09/2019	523	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	20.800
21046436	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.056	29/09/2019	524	ANTONIO SAENZ PEREZ	MAD.AS.L.DP	2.322
21046434	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.356	28/10/2019	525	JOSE HUGO VILLALOBOS	MAD.AS.L.DP	22.080
21046435	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.848					
21046266	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.701					
21046254	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	10.372					
21046428	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.600					
21046433	EIIDO CHOCACHI	P08031CH0001	9.780					
Total			213.271		Total			186.362
Equivalencia en materia prima transformada			131.972					

